



BCS/EBA/MCL/mso



CONCEDE DESCANSO REPARATORIO

LOTA 18 OCT. 2023

DECRETO: N° 3850

VISTOS:

Solicitud de Descanso Reparatorio presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 21.409 Establece un descanso reparatorio para los trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la pandemia por Covid-19, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° que refunde Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese descanso reparatorio los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
DAVID FERNANDEZ TORRES	2023	22/09/2023	22/09/2023	14	07	01	06
DAVID FERNANDEZ TORRES	2023	28/09/2023	28/09/2023	14	08	01	05
YENNY SANCHEZ SALINA	2023	11/10/2023	11/10/2023	14	07	01	06
RODRIGO VIGUERAS TOLOZA	2023	27/09/2023	29/09/2023	14	09	03	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Copia Funcionario
- Carpeta Funcionario
- Archivo secretaría
- Enc. Reloj Control Yohanna Hidalgo